


HOY SUBE AL PLENO EN SAN LÁZARO
**AVALAN EN COMISIÓN
REFORMA CONTRA
MAÍZ TRANSGÉNICO**

A un mes de haber recibido la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, los diputados federales aprobaron anoche en la Comisión de Puntos Constitucionales las reformas a los artículos 4 y 27 de la Constitución, para prohibir el cultivo de maíz con modificaciones genéticas.

Sólo con el voto en contra del PAN y la abstención de MC, el dictamen -aprobado con 29 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones- agrega al artículo 4 que el cultivo del maíz "debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas".

El dictamen, que fue criticado por la bancada del PAN, será debatido y votado hoy en el pleno de los 500 diputados.—*Victor Chávez*

guladoras de Energía y Nacional de Hidrocarburos, y sus funciones pasan a la Secretaría de Energía.

Puso énfasis en que el autoconsumo estará permitido para centrales con capacidad mayor a 0.7 megawatts, "para satisfacer necesidades propias en sitio", siempre y cuando no estén conectadas a la red nacional.

La priista Claudia Anaya resaltó que el "corazón de la reforma energética permanece" y apuntó que se bajaron los impuestos por invertir en Pemex de 50 a 30%, y hasta 12% si se trata de gas, "¿quiénes son entonces los entreguistas vendepatrias?".

Advirtió que eliminar las subsidiarias de Pemex para dejar un solo corporativo dará lugar a opacidad.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN, indicó que "90% es la reforma de 2014, a la cual no le mueven una coma. No todo es malo, ni bueno".

Resaltó que dejan "el estatismo trasnochado del sexenio pasado", al permitir la participación de particulares de 0.5 a 0.7 "sin pedir permiso al gobierno" para poner paneles solares, "eso es lo que aplaudimos".